

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Implementación de cuatro actividades del Componente 1: Promover y fortalecer la oferta de servicios sociales a grupos poblacionales de atención prioritaria en el municipio de Manta, de la EC-T1494 Apoyo a la política de integración socioeconómica de población en condiciones de vulnerabilidad en el Cantón de Manta

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1 Trabajamos para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico para los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, ayudamos a mejorar la salud y la educación, y avanzamos en la infraestructura. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Proporcionamos préstamos, subvenciones y asistencia técnica; y llevamos a cabo una extensa investigación. Mantenemos un fuerte compromiso para lograr resultados medibles y los más altos estándares de mayor integridad, transparencia y responsabilidad.
- 1.2 En los últimos años, los flujos migratorios se intensificaron en forma repentina, generando nuevos desafíos y nuevas oportunidades para los países receptores de Latinoamérica y el Caribe. Para prosperar en los países de destino y contribuir a su desarrollo social y económico, las personas migrantes necesitan tener acceso a una amplia gama de servicios sociales que apoyen su integración e inclusión. En particular, los servicios de regularización, educación, empleo, salud y protección social son claves para el bienestar de los migrantes y de las comunidades receptoras.
- 1.3 **Contexto.** Ecuador es un país de múltiples condiciones migratorias. A partir de la primera década del siglo XXI Ecuador pasó de ser fundamentalmente un país emisor de emigrantes, a constituirse como un país con una quintuple condición migratoria: ser al mismo tiempo emisor, receptor, de tránsito, de retorno y de migración interna. Esa múltiple condición migratoria ha significado que por primera vez respuestas políticas nacionales tengan lugar, entre otras, un giro constitucional y la adopción de ciertas políticas nacionales a favor de los derechos de los migrantes. Desde el año 2014, con el creciente desplazamiento de millones de migrantes y refugiados venezolanos, la zona de intervención del proyecto ha sido la puerta de entrada a Ecuador, y ha servido de tránsito hacia Perú y los países del Cono Sur. Al comienzo del éxodo migratorio, Ecuador fue un país de tránsito. Dinámica que empezó a cambiar desde 2017, cuando los migrantes vieron una oportunidad por la remuneración del trabajo en dólares y el marco regulatorio de la protección de migrantes (Banco Mundial, 2020).
- 1.4 De acuerdo al Ministerio del Interior el saldo migratorio de población venezolana desde enero de 2017 a marzo 2022 es de 314.395 personas, debe tomarse en cuenta que el saldo migratorio refleja el cruce de frontera por pasos regulares de control migratorio. En agosto de 2019, el Gobierno ecuatoriano impuso la exigencia de visa para la entrada a Ecuador, este requerimiento impidió el ingreso regular de población migrante y refugiada que debió buscar pasos irregulares para llegar a territorio ecuatoriano. Estos datos oficiales se contrarrestan con la Plataforma Regional Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), que afirma que a marzo de 2022 en Ecuador radican 513.903 personas venezolanas. Estos números reflejan la coyuntura actual que hizo de Ecuador un país con vocación de permanencia para la población migrante y refugiada venezolana que expandió su estancia a lo largo de todo el país, siendo las grandes ciudades: Quito, Guayaquil, Manta y Cuenca las urbes con mayor concentración de población venezolana. Su presencia ha significado importantes retos en cuanto a construcción de políticas públicas locales para la acogida, pero, sobre todo, para la inclusión socioeconómica.
- 1.5 El caso de la ciudad de Manta es revelador. Desde 2018 ha duplicado la atención de población migrante y refugiada venezolana, así expresan -por ejemplo- los datos de atención en salud, según el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, en el año 2018, el Hospital Rodríguez

Zambrano brindó 4.507 atenciones médicas a población en situación de movilidad humana; mientras que, sólo para el primer semestre de 2021, las atenciones médicas se ubicaron en 3.577. De acuerdo al Municipio de Manta, se estima que la población en situación de movilidad humana bordea el 6% de la población total del cantón, es decir, entre 13.000 y 15.000 la mayoría con vocación de permanencia. También, lo demuestran las estadísticas del Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes, GTRM, que reporta atenciones brindadas en el cantón Manta, así para el año 2019, 11.703 representando el 1,07% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2020, 57.195 representando el 4,69% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2021, 82.000 representando el 6% del total de atenciones a nivel nacional; mientras que para marzo 2022, se alcanzan 20.235 atenciones que representa el 8,5% del total de atenciones a nivel nacional. Así lo corrobora la DTM, realizada por OIM, en junio de 2021, entre las principales motivaciones para escoger Ecuador y, sobre todo, Manta como destino se encuentran las oportunidades laborales (64,9%) y la reunificación familiar (25,2%). El 83,4% lleva más de un año en el país y el 93,5% aún no sabe el tiempo que se va a quedar.

- 1.6 Los servicios de salud en el territorio de Manta están cubiertos por el Ministerio de Salud, por el *Patronato Municipal* y por clínicas privadas. El Ministerio de Salud, cuenta con varios centros dispuestos a lo largo del territorio, a su vez el Patronato cuenta con centros de Salud que cubren las necesidades médicas de la comunidad más programas de medicina preventiva y atención en el territorio, sin embargo, los servicios sociales se concentran en la zona urbana, mientras que las zonas rurales no cuentan con hospitales ni clínicas privadas, para la asistencia en salud, la población de las dos parroquias rurales de Manta: San Lorenzo y Santa Marianita, cuentan sólo con tres centros de salud. el Municipio de Manta observa que el 15% de los centros de atención en salud se encuentran en el área Rural, el 85% restante se ubican en la zona urbana. En la provisión de servicios de salud en la zona rural, además de la limitación cuantitativa, en cuanto acceso a centros de salud, existe un problema en la prestación de servicios sanitarios de calidad, debido a que los centros de salud establecidos en estas áreas cuentan con escaso personal, falta de especialistas, medicinas y equipos, por lo que la derivación a otras unidades médicas es constante (GAD Manta, 2020).
- 1.7 El Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, cuenta con servicios de asistencia social, sin embargo, el Banco Mundial identifica la existencia de problemas de focalización estos servicios, ya que mantienen fuera de la cobertura a más de la mitad de los pobres extremos, debido a la falta de integración de la red de asistencia social y a las debilidades que el sistema tiene para vincular a los beneficiarios de los programas de inclusión laboral al sector productivo y financiero. Este mismo documento detalla que la población venezolana sí accede a los programas de desarrollo y cuidado infantil, pero no representan más del 1% del total de usuarios en estos centros (OIT, 2022). Por otra parte, la población migrante y refugiada no tiene acceso a los programas de transferencia monetaria excluyéndoles del sistema de protección social y contradiciendo el principio de igualdad de derechos (Art. 9) establecido en la Constitución ecuatoriana. **Las barreras evidenciadas en cuanto al acceso de servicios sociales y protección para la población migrante y refugiada pueden ser cubiertos a través del fortalecimiento de éstos desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados.**
- 1.8 El Municipio de Manta ha incorporado en su planificación local el enfoque de movilidad humana, a través, del Programa de Atención a personas migrantes, para ello junto a organismos internacionales ha implementado la Casa de la Niñez que es lugar seguro donde las familias encuentran asistencia, atención psicosocial, información y referencia a servicios especializados, funciona en un moderno centro de atenciones educativas y sociales para las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad de Manta. Este espacio permite desarrollar las habilidades y destrezas de los más pequeños, quienes están guiados por profesionales que estimulan su crecimiento y cuidado.
- 1.9 Se espera que para el último trimestre de 2022 se cuente con la Casa de la Mujer cuyo objetivo es brindar un espacio de acogimiento y atención integral a mujeres y sus hijos e hijas, con los objetivos de prevenir la violencia basada en género, VBG, mediante la creación de un espacio de primera atención; Desarrollar procesos de inclusión e integración a través de un centro de medios de vida; y, Responder a las problemáticas contextuales que ponen en riesgo a mujeres y sus hijas e hijos de sufrir cualquier tipo de violencia.

- 1.10 Complementario a estos dos espacios, el Municipio de Manta lidera la construcción de Centros de Desarrollo Comunitario; y, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, el Centro Violeta. Los espacios de atención para el acceso a servicios sociales pretenden convertirse en ventanillas únicas, sin embargo, **adolecen de modelos de gestión que permitan a la población migrante y en situación de vulnerabilidad acceder a servicios de manera eficiente**, tomando en cuenta, que una de las barreras encontradas para el efectivo goce de derechos es el desconocimiento de servicios sociales, así como mecanismos de acceso.
- 1.11 **Justificación.** En el contexto señalado, la Unidad de Migración del BID ha trabajado junto al Municipio de Manta en el diseño de una cooperación técnica no reembolsable que tiene como objeto contribuir a la integración socioeconómica de los grupos prioritarios, con énfasis en la población migrante y las mujeres, mejorando el acceso a los servicios sociales y las oportunidades económicas en el Cantón de Manta (municipio), Ecuador. Cuenta con dos componentes:
- i) facilitar el acceso a los servicios sociales ampliando y concentrando su oferta a través de la implementación del Modelo ALIA en diferentes localidades de Manta, como la Casa de la Niñez, el Centro Violeta y los Centros de Desarrollo Comunitario; y
 - ii) promover las oportunidades económicas y la inclusión de los migrantes, con énfasis en las mujeres.

2. Objetivo de la consultoría:

- 2.1 Implementar el componente 1 Promover y fortalecer la oferta de servicios sociales a grupos poblacionales de atención prioritaria en Manta, de la de la EC-T1494 Apoyo a la política de integración socioeconómica de población en condiciones de vulnerabilidad en el Cantón de Manta.

3. Alcance de los servicios:

- 3.1 Implementar el Modelo ALIA que es “un programa de ventanillas únicas móviles apoyados por una brigada mixta que cuenta, tanto con interlocutores locales—navegadores migrantes que traducen la oferta institucional y apoyan a otros migrantes en el acceso a las entidades públicas. Este modelo facilitará, a través interlocutores locales ganar confianza entre la población migrante y Manta para acercar los servicios sociales en los diferentes espacios físicos con los que cuenta el gobierno local.
- 3.2 Desarrollar un modelo de gestión, basado en el modelo ALIA, para ampliar y fortalecer los servicios sociales ofertados en los diferentes espacios que con los que cuenta Manta (Casa de la Niñez, Centros de Desarrollo Comunitario).
- 3.3 Ampliar la cobertura de servicios sociales para población migrante y en situación de vulnerabilidad a través de la creación de modelos de gestión itinerantes.
- 3.4 Realizar capacitaciones a proveedores de servicios sociales y de protección para el uso y derivación de casos utilizando las rutas de atención y protección diseñados

3.5 Población objetivo

- Población en contexto de movilidad humana que se encuentren en situación de vulnerabilidad: adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, personas con discapacidad, personas en situación de mendicidad, personas víctimas de violencia, personas LGBTIQ+.
- Niñas, niños hasta los 12 años y adolescentes hasta los 17 años 11 meses, no acompañados o separados de su medio familiar.
- Niñas, niños hasta los 12 años y adolescentes hasta los 17 años 11 meses y sus familias en situación de vulnerabilidad.
- Mujeres víctimas de violencia basada en género y/o en situación de vulnerabilidad.
- Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
- Población en tránsito en contextos de movilidad humana en situación de vulnerabilidad.

- Población para atender incluye familias binacionales en contexto de movilidad humana en vulnerabilidad.

3.6 **Zona de intervención.** El área de intervención se encuentra en el cantón Manta, tanto las zonas rurales como urbanas. Se estima que la implementación de este componente el Municipio de Manta ampliará su cobertura de servicios sociales en un promedio mensual de XX.

4. **Actividades Clave**

4.1 Para operativizar la implementación del componente 1 se ejecutarán los siguientes componentes y sub-servicios, a partir de la ampliación y fortalecimiento de servicios sociales, así:

a) **Alistamiento.**

a.1.) **Levantar información sobre modelos de gestión para atender a población en situación de vulnerabilidad, migrantes y mujeres**

La información deberá incluir como mínimo:

- Una descripción del ecosistema de los modelos de gestión que incluya: actores, agencias, instituciones, programas y servicios involucrados en la atención a personas migrantes y en situación de vulnerabilidad.
- Análisis de errores y aciertos de los modelos de gestión levantados.
- Descripción de procesos implementados en los diferentes modelos de gestión levantados.
- Análisis de resultados e impactos de la implementación de los modelos de gestión levantados.

Como resultado de este análisis se presentará un documento analítico que incluya diagnóstico, análisis y evaluación de los modelos de gestión levantados, así como la sistematización de lecciones aprendidas.

a.2.) **Alistar un modelo de gestión para ser implementado en los espacios de atención que cuenta el Municipio de Manta.**

Con base en los resultados del análisis de los modelos de gestión levantados:

- **Revisar el modelo y plan de implementación de ALIA.** La revisión de los documentos de diseño de ALIA tiene como objetivo asegurar que la propuesta de recomendaciones se articule con el modelo de servicios propuesto,
 - Definir e implementar una metodología de entrevistas, focus group y talleres con actores claves del ecosistema con el fin de validar las lecciones aprendidas de los modelos de gestión levantados para definir uno propio para el Municipio de Manta.
- Producir un documento técnico que presente modelo de gestión para ser implementado en los espacios de atención que cuenta el Municipio de Manta.

a.3.) **Validar el modelo de gestión propuesto**

Para la validación del modelo de gestión se realizarán las siguientes actividades:

- Reuniones y talleres con los equipos técnicos del Municipio de Manta para validar la propuesta del modelo de gestión.
- Ajustar el modelo de gestión propuesto a partir de los resultados de las reuniones y talleres sostenidos con los equipos técnicos del Municipio de Manta.
- Realizar un ejercicio piloto de implementación del modelo de gestión en uno de los centros de atención que cuenta el Municipio de Manta.
- Realizar un informe analítico de recomendaciones para mejorar la implementación del modelo de gestión propuesto.

a.4.) Definir un plan de sostenibilidad y replicabilidad del modelo de gestión propuesto

Con el fin de construir un plan de sostenibilidad y replicabilidad del modelo de gestión propuesto, se esperan las siguientes actividades:

- Mantener reuniones con los equipos técnicos del Municipio de Manta.
- Diseñar un plan de sostenibilidad del modelo de gestión propuesto.
- Diseñar una propuesta de replicabilidad del modelo de gestión propuesto para otros espacios de atención a nivel municipal.
- Realizar una revisión final del manual entregado por el equipo diseñador

En la elaboración de las dos versiones del manual, se prestará especial atención a los aspectos de diseño, y de visualización de los contenidos. Se deberán producir contenidos de fácil comprensión, visual y con diseño amigable e inclusivo

b) Prestación de servicios sociales

El proveedor, con el objetivo de ampliar la cobertura de servicios sociales contratará al siguiente equipo:

- Trabajador/a social (1)
- Médicos (2)
- Psicóloga/o clínica/o (1)
- Psicóloga/o educativa/o (1)

b.1.) Atención Social

El área social, está liderada por el/la trabajadora social, está a su cargo entre otras funciones:

- Realizar las intervenciones a través de las entrevistas e informes sociales a fin de determinar una posible vulneración de derechos e identificar las necesidades de protección.
- Investigar los casos y elaborar informes integrales psicosociales en coordinación con Psicología, tanto al inicio de los casos como cuando son requeridos por instancias como la Junta de Protección de Derechos.
- Conjuntamente con el área psicológica, se elabora, ejecuta y evalúa un Plan de Apoyo Familiar.
- Realizar visitas domiciliarias cuando el caso lo requiere, particularmente para analizar las condiciones de vulnerabilidad.
- Remitir los informes de evaluación instituciones del Estado.
- Realizar capacitaciones a proveedores de servicios sociales y de protección para el uso y derivación de casos utilizando las rutas de atención y protección diseñados.

b.2) Atención médica

El área médica está liderada por dos médicos, está a su cargo entre otras funciones:

- Realizar consultas de atención primaria en las dependencias del *Patronato Municipal* de Manta.
- En caso de ser necesario, solicitar exámenes complementarios para confirmar impresiones diagnósticas
- Registrar los datos del interrogatorio y el examen físico del paciente.
- Supervisar el cumplimiento del paciente en cuanto a su tratamiento de base.
- Coordinar las referencias hacia otras especialidades médicas derivadas a otras instancias del *Patronato Municipal* de Manta y/o Ministerio de Salud Pública.
- Organizar jornadas de salud general, en coordinación con el *Patronato Municipal* de Manta y Ministerio de Salud Pública.

b.3) Atención psicológica

El área psicológica, está liderada por el/la psicólogo/a clínico/a, está a su cargo entre otras funciones:

- Elaborar de informes psicosociales conjuntamente con el área de trabajo social, en caso de ser requerido por la Junta de Protección de Derechos para la emisión de medidas de protección emergente.
- Realizar informes psicológicos de la población objetivo y sus familias.
- Elaborar y ejecutar con el equipo técnico un Plan de Apoyo Familiar, en la que se establecerá acuerdos y compromisos para el acceso a los servicios sociales.
- Brindar primeros auxilios psicológicos.
- Atender en procesos terapéuticos leves, moderados y graves. Direccionar según los niveles de atención al sistema de salud pública u otras instituciones que realicen intervención psicológica gratuita.
- Desarrollar actividades referentes a grupos de apoyo.

b.4) Atención psicológica educativa

El área de psicología educativa estará liderada por el/la psicólogo/a educativo/a, está a su cargo entre otras funciones:

- Orientar y apoyar procesos psico-educativos a las familias, promover el buen trato de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y grupos en situación de riesgo.
- Proporcionar orientación vocacional para identificar las capacidades de niños, niñas y adolescentes.
- Proporcionar orientación y acciones de asesoría y tutoría a la comunidad educativa sobre problemáticas educacionales y psicoeducativas.
- Realizar intervenciones socioeducativas.
- Proponer modelos formativos en interacción con las familias.
- Prevenir la deserción escolar. Detectando a tiempo los motivos que la causan.

c) Identificación, abordaje y registro de la población objetivo

Este componente está referido a un proceso de diagnóstico territorial del espacio geográfico a intervenir, caracterización de la población objetivo, identificación de actores sociales públicos y privados. Para ello debe realizar una investigación directa y fuentes secundarias. Una vez definidas estas precondiciones establecer un cronograma de abordaje que permita realizar un primer contacto y registro de la población atendida.

d) Orientación e información

El proveedor, durante el proceso de abordaje de la población objetivo, debe registrar la información requerida en la ficha de abordaje, considerando a una persona o grupos personas que se haya identificado, asimismo se debe proporcionar orientación e información relevante acerca del espacio territorial donde se encuentra, las instancias de protección; y desarrollar líneas comunicacionales preventivas de otras vulneraciones como trata de personas, mendicidad, trabajo infantil.

e) Derivación a albergues, salud, servicios de justicia, entre otros

El Consultor cuando detecte situaciones – que no puedan ser cubiertas por sus servicios- que evidencian un grave riesgo físico psicológico y sexual para el grupo de atención, como la falta de un espacio de protección/habitabilidad, condiciones de salud, desalojos, situaciones de presuntos delitos como robo de documentos, desaparición, situaciones de violencia, trata y tráfico de personas, entre otras; deberá coordinar con el *Patronato* para activar servicios emergentes/humanitarios tales como: alojamiento temporal, entrega de kits humanitarios, derivación al sistema de salud, llamar al 911, denuncia en la Unidad de Flagrancia de la Función Judicial, Fiscalía, Juntas de Protección de Derechos, entre otros, según el caso.

f) **Fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales y familiares**

Este componente abarca tanto la dimensión diagnóstica, como la implementación en sí de la atención integral multidisciplinaria, guiado por la identificación de situaciones de vulneración de derechos de la población objetivo, organizada de tal manera que tanto el equipo técnico y la familia se plantean acuerdos y compromisos de acciones a ejecutar en pro del ejercicio de derechos.

g) **Realizar capacitaciones a proveedores de servicios sociales y de protección para el uso y derivación de casos utilizando las rutas de atención y protección diseñados**

Esta actividad se desarrollará con el objeto de homologar los protocolos de derivación sobre la base de rutas de atención y protección entre todas las instancias públicas y privadas que brindan servicios a población en situación de vulnerabilidad, con especial atención en población migrante y mujeres.

5. **Cronograma de ejecución**

24 meses

6. **Seguimiento técnico, monitoreo y evaluación de los servicios para implementar el componente 1**

6.1 **Tecnología e Instrumentos técnicos** El Consultor deberá contar con herramientas tecnológicas que permitan favorecer y optimizar la prestación del servicio. Los instrumentos técnicos que se utilizarán de forma obligatoria serán los formatos acordados entre el Municipio de Manta y el BID.

6.2 **Informes Técnicos de gestión**¹

- **Bimestral.** El Consultor presentará bimestralmente un informe de gestión, cuya elaboración es responsabilidad de un coordinador designado, en el cual reportará los usuarios atendidos de acuerdo con los servicios brindados, con desagregaciones por grupo etario, género, y nacionalidad. El registro de las atenciones debe estar ingresada adecuadamente en los formatos que entregará el *Patronato*.
- **Final.** El Consultor presentará un informe final, cuya elaboración es responsabilidad del coordinador designado, en el cual reportará los usuarios atendidos de acuerdo con los servicios brindados. Para ello, el Consultor presentará un índice de contenido referencia, al Banco para aprobación.

El registro de las atenciones debe estar ingresada adecuadamente en los formatos que entregará el BID, el mismo que deberá contener los respaldos correspondientes, con desagregaciones por grupo etario, género, y nacionalidad.

7. **Criterios de aceptación.** Todos y cada uno de los productos que se entreguen deberán ser aprobados por el BID.

8. **Sistema de quejas.** El Consultor deberá crear un mecanismo, en coordinación con el *Patronato*, para que la población atendida pueda manifestar sus quejas e inquietudes y que tengan la garantía de que se tomarán las medidas apropiadas para un mejor funcionamiento del servicio. Dos veces al mes la persona responsable tendrá la responsabilidad de revisar el buzón de quejas y dar solución a las que aparezcan en conjunto con el equipo técnico.

¹ El Banco Interamericano de Desarrollo entregará los formatos en los que se deben presentar los informes.

9. **Monitoreo y seguimiento del servicio.** El monitoreo y seguimiento técnico sobre la implementación del servicio se realizará desde la Unidad de Migración del BID. Así mismo tomará en cuenta los criterios de calidad y de medios de verificación descritos la siguiente tabla.
10. **Presupuesto y cronograma.** El presupuesto es de US\$150.000.

Cronograma tentativo:

Producto		Tiempo	Porcentaje de pago
Producto 1	Informe de inicio de actividades, cronograma y plan de trabajo.	Mes 1	10%
Producto 2	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de levantamiento de información sobre modelos de gestión para atender a población en situación de vulnerabilidad, migrantes y mujeres • Propuesta de modelo de gestión • Informe de validación del modelo de gestión propuesto • Propuesta de plan de sostenibilidad y replicabilidad del modelo de gestión propuesto 	Mes 4	30%
Producto 3	Informe sistematizado de la prestación de los servicios	Mes 8	20%
Producto 4	Informe sistematizado de la prestación de los servicios	Mes 12	20%
Producto 5	Informe sistematizado de la prestación de los servicios	Mes 16	20%
Producto 6	Informe sistematizado de la prestación de los servicios	Mes 20	20%
Producto 7	Informe sistematizado de la prestación de los servicios	Mes 24	20%

El Cronograma de la ejecución de los servicios descritos, y los pagos asociados, será presentado por el Consultor al momento de presentar su oferta, por un período de 24 meses. Los pagos serán realizados conforme la presentación de los informes arriba descritos.

11. **Otros Requisitos.** El proveedor, debe garantizar una gestión adecuada de los datos, respetando la privacidad y la protección de datos.
12. **Supervisión e Informes.** Este trabajo será coordinado por el especialista designado de la Unidad de Migración del BID (SCL/MIG), que supervisará y aprobará los informes presentados y la Oficina de País.

Anexo: Perfiles de los profesionales para la entrega de servicios sociales.

Perfil 1 Médico General (2)

Educación: Título de tercer nivel de medicina, especialidad medicina interna y/o familiar.

Experiencia profesional: Al menos 2 años en atención ambulatoria en el área pública y/o privada. Se valorará experiencia en salud sexual y reproductiva.

Objeto: Prestar los servicios médicos dentro del espacio físico que provea el Municipio de Manta para la atención de población en situación de vulnerabilidad, con especial atención en migrantes y mujeres.

Actividades clave durante la ejecución

- Realizar consultas de atención primaria en las dependencias del *Patronato Municipal* de Manta.
- En caso de ser necesario, solicitar exámenes complementarios para confirmar impresiones diagnósticas
- Registrar los datos del interrogatorio y el examen físico del paciente.
- Supervisar el cumplimiento del paciente en cuanto a su tratamiento de base.
- Coordinar las referencias hacia otras especialidades médicas derivadas a otras instancias del *Patronato Municipal* de Manta y/o Ministerio de Salud Pública.
- Organizar jornadas de salud general, en coordinación con el *Patronato Municipal* de Manta y Ministerio de Salud Pública.

Perfil 2 Psicólogo/a clínica (1)

Educación: Título de tercer nivel de psicología clínica. Se valorará conocimientos en movilidad humana, derechos humanos.

Experiencia profesional: Al menos 4 años en atención a población en situación de vulnerabilidad. Se valorará experiencia en atención a población migrante y/o mujeres víctimas de violencia basada en género.

Objeto: Prestar los servicios psicológicos dentro del espacio físico que provea el Municipio de Manta para la atención de población en situación de vulnerabilidad, con especial atención en migrantes y mujeres.

Actividades clave durante la ejecución

- Elaborar de informes psicosociales conjuntamente con el área de trabajo social, en caso de ser requerido por la Junta de Protección de Derechos para la emisión de medidas de protección emergente.
- Realizar informes psicológicos de la población objetivo y sus familias.
- Elaborar y ejecutar con el equipo técnico un Plan de Apoyo Familiar, en la que se establecerá acuerdos y compromisos para el acceso a los servicios sociales.
- Brindar primeros auxilios psicológicos.
- Atender en procesos terapéuticos leves, moderados y graves. Direccionar según los niveles de atención al sistema de salud pública u otras instituciones que realicen intervención psicológica gratuita.
- Desarrollar actividades referentes a grupos de apoyo.

Perfil 3 Psicólogo/a educativo/a (1)

Educación: Título de tercer nivel de psicología educativa. Se valorará conocimientos derechos de la niñez y adolescencia.

Experiencia profesional: Al menos 3 años en atención a niños, niñas y adolescentes brindando atención psicológica y orientación educativa.

Objeto: Prestar los servicios psicológicos dentro del espacio físico que provea el Municipio de Manta para la atención de niños, niñas y adolescentes.

Actividades clave durante la ejecución

- Orientar y apoyar procesos psico-educativos a las familias, promover el buen trato de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y grupos en situación de riesgo.
- Proporcionar orientación vocacional para identificar las capacidades de niños, niñas y adolescentes.
- Proporcionar orientación y acciones de asesoría y tutoría a la comunidad educativa sobre problemáticas educacionales y psicoeducativas.
- Realizar intervenciones socioeducativas.
- Proponer modelos formativos en interacción con las familias.
- Prevenir la deserción escolar. Detectando a tiempo los motivos que la causan.

Perfil 4 Trabajador/a social (1)

Educación: Título de tercer nivel de trabajo social. Se valorará conocimientos en movilidad humana, derechos humanos.

Experiencia profesional: Al menos 4 años en atención a población en situación de vulnerabilidad. Se valorará experiencia en atención a población migrante y/o mujeres víctimas de violencia basada en género.

Objeto: Prestar los servicios de trabajo social dentro del espacio físico que provea el el Municipio de Manta para la atención de población en situación de vulnerabilidad, con especial atención en migrantes y mujeres.

Actividades clave durante la ejecución

- Realizar las intervenciones a través de las entrevistas e informes sociales a fin de determinar una posible vulneración de derechos e identificar las necesidades de protección.
- Investigar los casos y elaborar informes integrales psicosociales en coordinación con Psicología, tanto al inicio de los casos como cuando son requeridos por instancias como la Junta de Protección de Derechos.
- Conjuntamente con el área psicológica, se elabora, ejecuta y evalúa un Plan de Apoyo Familiar.
- Realizar visitas domiciliarias cuando el caso lo requiere, particularmente para analizar las condiciones de vulnerabilidad.
- Remitir los informes de evaluación instituciones del Estado.
- Realizar capacitaciones a proveedores de servicios sociales y de protección para el uso y derivación de casos utilizando las rutas de atención y protección diseñados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Implementación de una actividad del Componente 2: Promover oportunidades económicas de grupos de atención prioritaria, con énfasis en migrantes y mujeres, de la de la EC-T1494 Apoyo a la política de integración socioeconómica de población en condiciones de vulnerabilidad en el Cantón de Manta.

13. Antecedentes y Justificación

- 13.1 Trabajamos para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico para los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, ayudamos a mejorar la salud y la educación, y avanzamos en la infraestructura. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Proporcionamos préstamos, subvenciones y asistencia técnica; y llevamos a cabo una extensa investigación. Mantenemos un fuerte compromiso para lograr resultados medibles y los más altos estándares de mayor integridad, transparencia y responsabilidad.
- 13.2 En los últimos años, los flujos migratorios se intensificaron en forma repentina, generando nuevos desafíos y nuevas oportunidades para los países receptores de Latinoamérica y el Caribe. Para prosperar en los países de destino y contribuir a su desarrollo social y económico, las personas migrantes necesitan tener acceso a una amplia gama de servicios sociales que apoyen su integración e inclusión. En particular, los servicios de regularización, educación, empleo, salud y protección social son claves para el bienestar de los migrantes y de las comunidades receptoras.
- 13.3 **Contexto.** Ecuador es un país de múltiples condiciones migratorias. A partir de la primera década del siglo XXI Ecuador pasó de ser fundamentalmente un país emisor de emigrantes, a constituirse como un país con una quintuple condición migratoria: ser al mismo tiempo emisor, receptor, de tránsito, de retorno y de migración interna. Esa múltiple condición migratoria ha significado que por primera vez respuestas políticas nacionales tengan lugar, entre otras, un giro constitucional y la adopción de ciertas políticas nacionales a favor de los derechos de los migrantes. Desde el año 2014, con el creciente desplazamiento de millones de migrantes y refugiados venezolanos, la zona de intervención del proyecto ha sido la puerta de entrada a Ecuador, y ha servido de tránsito hacia Perú y los países del Cono Sur. Al comienzo del éxodo migratorio, Ecuador fue un país de tránsito. Dinámica que empezó a cambiar desde 2017, cuando los migrantes vieron una oportunidad por la remuneración del trabajo en dólares y el marco regulatorio de la protección de migrantes (Banco Mundial, 2020).
- 13.4 De acuerdo al Ministerio del Interior el saldo migratorio de población venezolana desde enero de 2017 a marzo 2022 es de 314.395 personas, debe tomarse en cuenta que el saldo migratorio refleja el cruce de frontera por pasos regulares de control migratorio. En agosto de 2019, el Gobierno ecuatoriano impuso la exigencia de visa para la entrada a Ecuador, este requerimiento impidió el ingreso regular de población migrante y refugiada que debió buscar pasos irregulares para llegar a territorio ecuatoriano. Estos datos oficiales se contrarrestan con la Plataforma Regional Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), que afirma que a marzo de 2022 en Ecuador radican 513.903 personas venezolanas. Estos números reflejan la coyuntura actual que hizo de Ecuador un país con vocación de permanencia para la población migrante y refugiada venezolana que expandió su estancia a lo largo de todo el país, siendo las grandes ciudades: Quito, Guayaquil, Manta y Cuenca las urbes con mayor concentración de población venezolana. Su presencia ha significado importantes retos en cuanto a construcción de políticas públicas locales para la acogida, pero, sobre todo, para la inclusión socioeconómica.
- 13.5 El caso de la ciudad de Manta es revelador. Desde 2018 ha duplicado la atención de población migrante y refugiada venezolana, así expresan -por ejemplo- los datos de atención en salud, según el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, en el año 2018, el Hospital Rodríguez

Zambrano brindó 4.507 atenciones médicas a población en situación de movilidad humana; mientras que, sólo para el primer semestre de 2021, las atenciones médicas se ubicaron en 3.577. De acuerdo al Municipio de Manta, se estima que la población en situación de movilidad humana bordea el 6% de la población total del cantón, es decir, entre 13.000 y 15.000 la mayoría con vocación de permanencia. También, lo demuestran las estadísticas del Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes, GTRM, que reporta atenciones brindadas en el cantón Manta, así para el año 2019, 11.703 representando el 1,07% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2020, 57.195 representando el 4,69% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2021, 82.000 representando el 6% del total de atenciones a nivel nacional; mientras que para marzo 2022, se alcanzan 20.235 atenciones que representa el 8,5% del total de atenciones a nivel nacional. Así lo corrobora la DTM, realizada por OIM, en junio de 2021, entre las principales motivaciones para escoger Ecuador y, sobre todo, Manta como destino se encuentran las oportunidades laborales (64,9%) y la reunificación familiar (25,2%). El 83,4% lleva más de un año en el país y el 93,5% aún no sabe el tiempo que se va a quedar.

- 13.6** Los servicios de salud en el territorio de Manta están cubiertos por el Ministerio de Salud, por el *Patronato Municipal* y por clínicas privadas. El Ministerio de Salud, cuenta con varios centros dispuestos a lo largo del territorio, a su vez el Patronato cuenta con centros de Salud que cubren las necesidades médicas de la comunidad más programas de medicina preventiva y atención en el territorio, sin embargo, los servicios sociales se concentran en la zona urbana, mientras que las zonas rurales no cuentan con hospitales ni clínicas privadas, para la asistencia en salud, la población de las dos parroquias rurales de Manta: San Lorenzo y Santa Marianita, cuentan sólo con tres centros de salud. el Municipio de Manta observa que el 15% de los centros de atención en salud se encuentran en el área Rural, el 85% restante se ubican en la zona urbana. En la provisión de servicios de salud en la zona rural, además de la limitación cuantitativa, en cuanto acceso a centros de salud, existe un problema en la prestación de servicios sanitarios de calidad, debido a que los centros de salud establecidos en estas áreas cuentan con escaso personal, falta de especialistas, medicinas y equipos, por lo que la derivación a otras unidades médicas es constante (GAD Manta, 2020).
- 13.7 El Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, cuenta con servicios de asistencia social, sin embargo, el Banco Mundial identifica la existencia de problemas de focalización estos servicios, ya que mantienen fuera de la cobertura a más de la mitad de los pobres extremos, debido a la falta de integración de la red de asistencia social y a las debilidades que el sistema tiene para vincular a los beneficiarios de los programas de inclusión laboral al sector productivo y financiero. Este mismo documento detalla que la población venezolana sí accede a los programas de desarrollo y cuidado infantil, pero no representan más del 1% del total de usuarios en estos centros (OIT, 2022). Por otra parte, la población migrante y refugiada no tiene acceso a los programas de transferencia monetaria excluyéndoles del sistema de protección social y contradiciendo el principio de igualdad de derechos (Art. 9) establecido en la Constitución ecuatoriana. **Las barreras evidenciadas en cuanto al acceso de servicios sociales y protección para la población migrante y refugiada pueden ser cubiertos a través del fortalecimiento de éstos desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados.**
- 13.8 El Municipio de Manta ha incorporado en su planificación local el enfoque de movilidad humana, a través, del Programa de Atención a personas migrantes, para ello junto a organismos internacionales ha implementado la Casa de la Niñez que es lugar seguro donde las familias encuentran asistencia, atención psicosocial, información y referencia a servicios especializados, funciona en un moderno centro de atenciones educativas y sociales para las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad de Manta. Este espacio permite desarrollar las habilidades y destrezas de los más pequeños, quienes están guiados por profesionales que estimulan su crecimiento y cuidado.
- 13.9 Se espera que para el último trimestre de 2022 se cuente con la Casa de la Mujer cuyo objetivo es brindar un espacio de acogimiento y atención integral a mujeres y sus hijos e hijas, con los objetivos de prevenir la violencia basada en género, VBG, mediante la creación de un espacio de primera atención; Desarrollar procesos de inclusión e integración a través de un centro de medios de vida; y, Responder a las problemáticas contextuales que ponen en riesgo a mujeres y sus hijas e hijos de sufrir cualquier tipo de violencia.

13.10 Complementario a estos dos espacios, el Municipio de Manta lidera la construcción de Centros de Desarrollo Comunitario; y, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, el Centro Violeta. Los espacios de atención para el acceso a servicios sociales pretenden convertirse en ventanillas únicas, sin embargo, **adolecen de modelos de gestión que permitan a la población migrante y en situación de vulnerabilidad acceder a servicios de manera eficiente**, tomando en cuenta, que una de las barreras encontradas para el efectivo goce de derechos es el desconocimiento de servicios sociales, así como mecanismos de acceso.

13.11 **Justificación.** En el contexto señalado, la Unidad de Migración del BID ha trabajado junto al Municipio de Manta en el diseño de una cooperación técnica no reembolsable que tiene como objeto contribuir a la integración socioeconómica de los grupos prioritarios, con énfasis en la población migrante y las mujeres, mejorando el acceso a los servicios sociales y las oportunidades económicas en el Cantón de Manta (municipio), Ecuador. Cuenta con dos componentes:

- iii) facilitar el acceso a los servicios sociales ampliando y concentrando su oferta a través de la implementación del Modelo ALIA en diferentes localidades de Manta, como la Casa de la Niñez, el Centro Violeta y los Centros de Desarrollo Comunitario; y
- iv) promover las oportunidades económicas y la inclusión de los migrantes, con énfasis en las mujeres.

14. Objetivo de la consultoría:

14.1 Promover oportunidades económicas de grupos de atención prioritaria, con énfasis en migrantes y mujeres.

15. Alcance de los servicios:

3.1. Implementar una actividad del componente 2 Promover oportunidades económicas de grupos de atención prioritaria, con énfasis en migrantes y mujeres, de la de la EC-T1494 Apoyo a la política de integración socioeconómica de población en condiciones de vulnerabilidad en el Cantón de Manta:

- a) Diseñar la ruta de empleabilidad con fines de inclusión laboral de personas en situación de movilidad humana, mujeres y grupos de atención prioritaria, incorporando a todos los actores territoriales, incluyendo al sector privado de Manta

15.1 Población objetivo

- Población en contexto de movilidad humana que se encuentren en situación de vulnerabilidad: adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, personas con discapacidad, personas víctimas de violencia, personas LGBTIQ+.
- Mujeres víctimas de violencia basada en género y/o en situación de vulnerabilidad.
- Adolescentes en edad de bachillerato y jóvenes adultos
- Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y sus familias
- Población para atender incluye familias binacionales en contexto de movilidad humana en vulnerabilidad.

15.2 **Zona de intervención.** El área de intervención se encuentra en el cantón Manta, tanto las zonas rurales como urbanas.

16. Actividades Clave

16.1 Diseñar la ruta de empleabilidad

Para implementar esta actividad, el consultor partirá de la experiencia del diseño de la Hoja de ruta para la empleabilidad de la población migrante y población vulnerable de acogida en Barranquilla (Colombia). Para alcanzar esta actividad el diseño de la ruta deberá:

- i. Identificar, a nivel de ciudad, los sectores económicos y ocupaciones en los que hay mayores oportunidades de empleo para la población de grupos de atención prioritaria, con especial atención en población migrante y mujeres.
- ii. Caracterizar dichos sectores y ocupaciones según niveles salariales, nivel de formalidad y otros atributos asociados a la calidad del empleo y analizar su demanda potencial en el mediano plazo;
- iii. Analizar, a nivel de ciudad, las barreras que impiden a la población de grupos de atención prioritaria, con especial atención en población migrante y mujeres acceder a otros sectores y ocupaciones (estas barreras pueden incluir barreras de formación, de información, regulatorias, legales, culturales, de acceso a servicios de cuidado, entre otras);
- iv. Analizar, a nivel de ciudad, las oportunidades educativas y de formación para el trabajo a la que puede acceder la población de grupos de atención prioritaria, con especial atención en población migrante y mujeres y las barreras que enfrenta en el acceso (estas barreras pueden incluir barreras de formación, de información, regulatorias, legales, culturales, de acceso a servicios de cuidado, entre otras);
- v. Analizar, a nivel de ciudad, la oferta de servicios de empleo y formación para el trabajo y tipificar las barreras que enfrenta la población de grupos de atención prioritaria, con especial atención en población migrante y mujeres para acceder a este tipo de servicios (estas barreras pueden incluir barreras de formación, de información, regulatorias, legales, culturales, de acceso a servicios de cuidado, entre otras);
- vi. Identificar actores clave que tengan incentivos y vocación para implementar una hoja de ruta de empleabilidad en Manta;
- vii. Con base en los numerales anteriores, diseñar una hoja de ruta para implementar un piloto de empleabilidad para Manta, delimitando costos y plazos.

Además, elaborar una hoja de ruta de empleabilidad para Manta, como respuesta a los flujos migratorios recientes. El documento detallado deberá contener: (i) diagnóstico sobre las oportunidades y barreras que enfrenta la población migrante, mujeres y grupos de atención prioritaria para lograr empleos de calidad y (ii) una hoja de ruta que se derive del diagnóstico y contenga los lineamientos para implementar un piloto en la ciudad de Manta.

Para el desarrollo de esta se deberá:

- Combinar métodos cuantitativos, métodos cualitativos (por ejemplo, grupos focales y entrevistas estructuradas) y análisis de documentación y regulación, existente preparar el diagnóstico.
- A partir del diagnóstico y la identificación de actores clave, preparar una hoja de ruta de empleabilidad que incluya:
 - a. un plan temporal y definición de hitos claves de implementación;
 - b. elementos clave en materia de comunicación asociados a la ruta de implementación diseñada;
 - c. canales e instancias, y socios,
 - d. Identificación de rutas de financiación de piloto (con el mapeo de acciones en materia de empleabilidad y generación de ingresos.)

17. Resultados y Productos

Producto 1

- 5.1.1. Informe con el diagnóstico y plan de acción que incluya la definición del equipo de trabajo, acordado entre el BID y el Municipio de Manta.

Producto 2

- 5.1.2. Informe de identificación de los sectores económicos y ocupaciones en los que hay mayores oportunidades de empleo para la población de grupos de atención prioritaria, con especial atención en población migrante y mujeres. Este informe debe incluir una caracterización de los sectores identificados y ocupaciones según niveles salariales, nivel de formalidad y otros atributos asociados a la calidad del empleo y analizar su demanda potencial en el mediano plazo.

Producto 3

- 5.1.3. Informe de análisis de a) barreras que impiden a la población de grupos de atención prioritaria, con especial atención en población migrante y mujeres acceder a otros sectores y ocupaciones; b) oportunidades educativas y de formación para el trabajo a la que puede acceder la población de grupos de atención prioritaria, con especial atención en población migrante y mujeres y las barreras que enfrenta en el acceso; y, c) oferta de servicios de empleo y formación para el trabajo y tipificar las barreras que enfrenta la población de grupos de atención prioritaria, con especial atención en población migrante y mujeres para acceder a este tipo de servicios.

Producto 4

- 5.1.4. Informe de una hoja de ruta de empleabilidad para Manta, como respuesta a los flujos migratorios recientes. El documento detallado deberá contener: (i) diagnóstico sobre las oportunidades y barreras que enfrenta la población migrante, mujeres y grupos de atención prioritaria para lograr empleos de calidad y (ii) una hoja de ruta que se derive del diagnóstico y contenga los lineamientos para implementar un piloto en la ciudad de Manta.

18. Cronograma de ejecución

6 meses

19. Seguimiento técnico, monitoreo y evaluación de los servicios para implementar el componente 2

- 19.1 **Tecnología e Instrumentos técnicos** El Consultor deberá contar con herramientas tecnológicas que permitan favorecer y optimizar la prestación del servicio.

19.2 Informes Técnicos de gestión²

- **Bimestral.** El Consultor presentará bimestralmente un informe de gestión, cuya elaboración es responsabilidad de un coordinador designado, en el cual reportará los usuarios atendidos de acuerdo con los servicios brindados, con desagregaciones por grupo etario, género, y nacionalidad.
- **Final.** El Consultor presentará un informe final, cuya elaboración es responsabilidad del coordinador designado, en el cual reportará los usuarios atendidos de acuerdo con los servicios brindados. Para ello, el Consultor presentara un índice de contenido referencia, al Banco para aprobación.

El registro de las atenciones debe estar ingresada adecuadamente en formatos propuestos, los mismos que deberán contener los respaldos correspondientes, con desagregaciones por grupo etario, género, y nacionalidad.

² El Banco Interamericano de Desarrollo entregará los formatos en los que se deben presentar los informes.

20. **Criterios de aceptación.** Todos y cada uno de los productos que se entreguen deberán ser aprobados por el BID.
21. **Sistema de quejas.** El Consultor deberá crear un mecanismo, en coordinación con el *Municipio de Manta* para que la población atendida pueda manifestar sus quejas e inquietudes y que tengan la garantía de que se tomarán las medidas apropiadas para un mejor funcionamiento del servicio. Dos veces al mes la persona responsable tendrá la responsabilidad de revisar el buzón de quejas y dar solución a las que aparezcan en conjunto con el equipo técnico.
22. **Monitoreo y seguimiento del servicio.** El monitoreo y seguimiento técnico sobre la implementación del servicio se realizará desde la Unidad de Migración del BID. Así mismo tomará en cuenta los criterios de calidad y de medios de verificación descritos la siguiente tabla.
23. **Presupuesto y cronograma.** El presupuesto es de US\$15.000.

Cronograma tentativo:

Producto		Tiempo	Porcentaje de pago
Producto 1	Informe de inicio de actividades, cronograma y plan de trabajo de la ruta de empleabilidad.	Mes 1	10%
Producto 2	Informe de identificación de los sectores económicos y ocupaciones y su caracterización	Mes 3	40%
Producto 3	Informe de análisis de a) barreras; b) oportunidades educativas y de formación c) oferta de servicios de empleo y formación para el trabajo.	Mes 5	40%
Producto 4	Informe de una hoja de ruta de empleabilidad para Manta	Mes 6	10%

El Cronograma de la ejecución de los servicios descritos, y los pagos asociados, será presentado por el Consultor al momento de presentar su oferta, por un período de 6 meses. Los pagos serán realizados conforme la presentación de los informes arriba descritos.

24. **Otros Requisitos.** El proveedor, debe garantizar una gestión adecuada de los datos, respetando la privacidad y la protección de datos.
25. **Supervisión e Informes.** Este trabajo será coordinado por el especialista designado de la Unidad de Migración del BID (SCL/MIG), que supervisará y aprobará los informes presentados y la Oficina de País.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Implementación de una actividad del Componente 2: Promover oportunidades económicas de grupos de atención prioritaria, con énfasis en migrantes y mujeres, de la de la EC-T1494 Apoyo a la política de integración socioeconómica de población en condiciones de vulnerabilidad en el Cantón de Manta.

26. Antecedentes y Justificación

- 26.1 Trabajamos para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico para los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, ayudamos a mejorar la salud y la educación, y avanzamos en la infraestructura. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Proporcionamos préstamos, subvenciones y asistencia técnica; y llevamos a cabo una extensa investigación. Mantenemos un fuerte compromiso para lograr resultados medibles y los más altos estándares de mayor integridad, transparencia y responsabilidad.
- 26.2 En los últimos años, los flujos migratorios se intensificaron en forma repentina, generando nuevos desafíos y nuevas oportunidades para los países receptores de Latinoamérica y el Caribe. Para prosperar en los países de destino y contribuir a su desarrollo social y económico, las personas migrantes necesitan tener acceso a una amplia gama de servicios sociales que apoyen su integración e inclusión. En particular, los servicios de regularización, educación, empleo, salud y protección social son claves para el bienestar de los migrantes y de las comunidades receptoras.
- 26.3 **Contexto.** Ecuador es un país de múltiples condiciones migratorias. A partir de la primera década del siglo XXI Ecuador pasó de ser fundamentalmente un país emisor de emigrantes, a constituirse como un país con una quíntuple condición migratoria: ser al mismo tiempo emisor, receptor, de tránsito, de retorno y de migración interna. Esa múltiple condición migratoria ha significado que por primera vez respuestas políticas nacionales tengan lugar, entre otras, un giro constitucional y la adopción de ciertas políticas nacionales a favor de los derechos de los migrantes. Desde el año 2014, con el creciente desplazamiento de millones de migrantes y refugiados venezolanos, la zona de intervención del proyecto ha sido la puerta de entrada a Ecuador, y ha servido de tránsito hacia Perú y los países del Cono Sur. Al comienzo del éxodo migratorio, Ecuador fue un país de tránsito. Dinámica que empezó a cambiar desde 2017, cuando los migrantes vieron una oportunidad por la remuneración del trabajo en dólares y el marco regulatorio de la protección de migrantes (Banco Mundial, 2020).
- 26.4 De acuerdo al Ministerio del Interior el saldo migratorio de población venezolana desde enero de 2017 a marzo 2022 es de 314.395 personas, debe tomarse en cuenta que el saldo migratorio refleja el cruce de frontera por pasos regulares de control migratorio. En agosto de 2019, el Gobierno ecuatoriano impuso la exigencia de visa para la entrada a Ecuador, este requerimiento impidió el ingreso regular de población migrante y refugiada que debió buscar pasos irregulares para llegar a territorio ecuatoriano. Estos datos oficiales se contrarrestan con la Plataforma Regional Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), que afirma que a marzo de 2022 en Ecuador radican 513.903 personas venezolanas. Estos números reflejan la coyuntura actual que hizo de Ecuador un país con vocación de permanencia para la población migrante y refugiada venezolana que expandió su estancia a lo largo de todo el país, siendo las grandes ciudades: Quito, Guayaquil, Manta y Cuenca las urbes con mayor concentración de población venezolana. Su presencia ha significado importantes retos en cuanto a construcción de políticas públicas locales para la acogida, pero, sobre todo, para la inclusión socioeconómica.
- 26.5 El caso de la ciudad de Manta es revelador. Desde 2018 ha duplicado la atención de población migrante y refugiada venezolana, así expresan -por ejemplo- los datos de atención en salud, según el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, en el año 2018, el Hospital Rodríguez

Zambrano brindó 4.507 atenciones médicas a población en situación de movilidad humana; mientras que, sólo para el primer semestre de 2021, las atenciones médicas se ubicaron en 3.577. De acuerdo al Municipio de Manta, se estima que la población en situación de movilidad humana bordea el 6% de la población total del cantón, es decir, entre 13.000 y 15.000 la mayoría con vocación de permanencia. También, lo demuestran las estadísticas del Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes, GTRM, que reporta atenciones brindadas en el cantón Manta, así para el año 2019, 11.703 representando el 1,07% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2020, 57.195 representando el 4,69% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2021, 82.000 representando el 6% del total de atenciones a nivel nacional; mientras que para marzo 2022, se alcanzan 20.235 atenciones que representa el 8,5% del total de atenciones a nivel nacional. Así lo corrobora la DTM, realizada por OIM, en junio de 2021, entre las principales motivaciones para escoger Ecuador y, sobre todo, Manta como destino se encuentran las oportunidades laborales (64,9%) y la reunificación familiar (25,2%). El 83,4% lleva más de un año en el país y el 93,5% aún no sabe el tiempo que se va a quedar.

26.6 Los servicios de salud en el territorio de Manta están cubiertos por el Ministerio de Salud, por el *Patronato Municipal* y por clínicas privadas. El Ministerio de Salud, cuenta con varios centros dispuestos a lo largo del territorio, a su vez el Patronato cuenta con centros de Salud que cubren las necesidades médicas de la comunidad más programas de medicina preventiva y atención en el territorio, sin embargo, los servicios sociales se concentran en la zona urbana, mientras que las zonas rurales no cuentan con hospitales ni clínicas privadas, para la asistencia en salud, la población de las dos parroquias rurales de Manta: San Lorenzo y Santa Marianita, cuentan sólo con tres centros de salud. el Municipio de Manta observa que el 15% de los centros de atención en salud se encuentran en el área Rural, el 85% restante se ubican en la zona urbana. En la provisión de servicios de salud en la zona rural, además de la limitación cuantitativa, en cuanto acceso a centros de salud, existe un problema en la prestación de servicios sanitarios de calidad, debido a que los centros de salud establecidos en estas áreas cuentan con escaso personal, falta de especialistas, medicinas y equipos, por lo que la derivación a otras unidades médicas es constante (GAD Manta, 2020).

26.7 El Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, cuenta con servicios de asistencia social, sin embargo, el Banco Mundial identifica la existencia de problemas de focalización estos servicios, ya que mantienen fuera de la cobertura a más de la mitad de los pobres extremos, debido a la falta de integración de la red de asistencia social y a las debilidades que el sistema tiene para vincular a los beneficiarios de los programas de inclusión laboral al sector productivo y financiero. Este mismo documento detalla que la población venezolana sí accede a los programas de desarrollo y cuidado infantil, pero no representan más del 1% del total de usuarios en estos centros (OIT, 2022). Por otra parte, la población migrante y refugiada no tiene acceso a los programas de transferencia monetaria excluyéndoles del sistema de protección social y contradiciendo el principio de igualdad de derechos (Art. 9) establecido en la Constitución ecuatoriana. **Las barreras evidenciadas en cuanto al acceso de servicios sociales y protección para la población migrante y refugiada pueden ser cubiertos a través del fortalecimiento de éstos desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados.**

26.8 El Municipio de Manta ha incorporado en su planificación local el enfoque de movilidad humana, a través, del Programa de Atención a personas migrantes, para ello junto a organismos internacionales ha implementado la Casa de la Niñez que es lugar seguro donde las familias encuentran asistencia, atención psicosocial, información y referencia a servicios especializados, funciona en un moderno centro de atenciones educativas y sociales para las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad de Manta. Este espacio permite desarrollar las habilidades y destrezas de los más pequeños, quienes están guiados por profesionales que estimulan su crecimiento y cuidado.

26.9 Se espera que para el último trimestre de 2022 se cuente con la Casa de la Mujer cuyo objetivo es brindar un espacio de acogimiento y atención integral a mujeres y sus hijos e hijas, con los objetivos de prevenir la violencia basada en género, VBG, mediante la creación de un espacio de primera atención; Desarrollar procesos de inclusión e integración a través de un centro de medios de vida; y, Responder a las problemáticas contextuales que ponen en riesgo a mujeres y sus hijas e hijos de sufrir cualquier tipo de violencia.

26.10 Complementario a estos dos espacios, el Municipio de Manta lidera la construcción de Centros de Desarrollo Comunitario; y, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, el Centro Violeta. Los espacios de atención para el acceso a servicios sociales pretenden convertirse en ventanillas únicas, sin embargo, **adolecen de modelos de gestión que permitan a la población migrante y en situación de vulnerabilidad acceder a servicios de manera eficiente**, tomando en cuenta, que una de las barreras encontradas para el efectivo goce de derechos es el desconocimiento de servicios sociales, así como mecanismos de acceso.

26.11 **Justificación.** En el contexto señalado, la Unidad de Migración del BID ha trabajado junto al Municipio de Manta en el diseño de una cooperación técnica no reembolsable que tiene como objeto contribuir a la integración socioeconómica de los grupos prioritarios, con énfasis en la población migrante y las mujeres, mejorando el acceso a los servicios sociales y las oportunidades económicas en el Cantón de Manta (municipio), Ecuador. Cuenta con dos componentes:

- v) facilitar el acceso a los servicios sociales ampliando y concentrando su oferta a través de la implementación del Modelo ALIA en diferentes localidades de Manta, como la Casa de la Niñez, el Centro Violeta y los Centros de Desarrollo Comunitario; y
- vi) promover las oportunidades económicas y la inclusión de los migrantes, con énfasis en las mujeres.

27. Objetivo de la consultoría:

27.1 Promover oportunidades económicas de grupos de atención prioritaria, con énfasis en población en situación de movilidad humana y mujeres.

28. Alcance de los servicios:

3.2. Implementar una actividad del componente 2 Promover oportunidades económicas de grupos de atención prioritaria, con énfasis en migrantes y mujeres, de la de la EC-T1494 Apoyo a la política de integración socioeconómica de población en condiciones de vulnerabilidad en el Cantón de Manta:

- a) Brindar servicios de capacitación para la formación y desarrollo de habilidades blandas y específicas orientadas a la certificación de competencias laborales, que respondan a la demanda de los sectores económicos, previamente identificados por el Municipio de Manta en convenio con el sector privado.

28.1 Población objetivo

- Población en contexto de movilidad humana que se encuentren en situación de vulnerabilidad: adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, personas con discapacidad, personas víctimas de violencia, personas LGBTIQ+.
- Mujeres víctimas de violencia basada en género y/o en situación de vulnerabilidad, tanto en situación de movilidad humana como local.
- Adolescentes en edad de bachillerato y jóvenes adulto, en movilidad humana y local.
- Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y sus familias, en movilidad humana y local.
- Población para atender incluye familias binacionales en contexto de movilidad humana en vulnerabilidad.

28.2 **Zona de intervención.** El área de intervención se encuentra en el cantón Manta, tanto las zonas rurales como urbanas.

29. Actividades Clave

A partir de los resultados del modelo piloto de prestación de servicios de empleo en sectores económicos, identificados por el Municipio en acuerdo con el sector privado para promover la inclusión laboral de la población en situación de movilidad humana y población local se requiere:

- 4.1. Establecer un diagnóstico y plan de acción con equipo del Municipio de Manta y del BID;
- 4.2. Diseñar un plan curricular de los cursos de capacitación, tanto de habilidades blandas como duras con el fin de responder a las necesidades del mercado laboral del cantón Manta. Los cursos deberán comprender tres modalidades: virtual, semi presencial y presencial.
- 4.3. Implementar la ruta de atención³ del Programa de Capacitación, esta debe incluir: convocatoria, inscripción y registro, Verificación de documentación, Selección de los beneficiarios que recibirán los incentivos del Programa, Perfilamiento laboral, Orientación y acompañamiento; Proceso de evaluación y preparación para la certificación de competencia
- 4.4. Crear e implementar un mecanismo de incentivos, a partir del perfil socioeconómico de la población migrante y de acogida beneficiaria del programa de capacitación para asegurar su participación.
- 4.5. Diseñar una metodología de seguimiento y evaluación del Programa de Capacitación.
- 4.6. Brindar los servicios de capacitación en sectores económicos, a ser identificados por el Municipio en acuerdo con el sector privado, que promueva la vinculación público-privada.

30. Resultados y Productos

Producto 1

- 5.1.5. Informe con el diagnóstico y plan de acción que incluya la definición del equipo de trabajo, acordado entre el BID y el Municipio de Manta.

Producto 2

- 5.1.6. Informe del diseño curricular de de los cursos de capacitación, tanto de habilidades blandas como duras con el fin de responder a las necesidades del mercado laboral del cantón Manta, en sus tres modalidades: virtual, semi presencial y presencial.

Producto 3

- 5.1.7. Este producto deberá incluir 3 informes:
 - a) Informe del diseño de la ruta de atención del Programa de Capacitación: convocatoria, inscripción y registro, Verificación de documentación, Selección de los beneficiarios que recibirán los incentivos del Programa, Perfilamiento laboral, Orientación y acompañamiento; Proceso de evaluación y preparación para la certificación de competencia.
 - b) Informe del mecanismo de incentivos a partir del perfil socioeconómico de la población migrante y de acogida beneficiaria del programa de capacitación para asegurar su participación; y,
 - c) Informe que contenga el diseño de la metodología de seguimiento y evaluación del Programa de Capacitación.

Producto 4

- 5.1.8. Informe parcial de los resultados de implementación del Programa de Capacitación, así como recomendaciones para mejorar su ejecución.

Producto 5

- 5.1.9. Informe final de todo el proceso del Programa de Capacitación que incluya lecciones aprendidas y propuesta de seguimiento y sostenibilidad.

31. Cronograma de ejecución

18 meses

3 Para la implementación de esta actividad deberá tomarse como base el Manual Operativo del Programa "Saber hacer vale", de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo de Colombia, apoyado por el BID.

32. Seguimiento técnico, monitoreo y evaluación de los servicios para implementar el componente 2

32.1 **Tecnología e Instrumentos técnicos** El Consultor deberá contar con herramientas tecnológicas que permitan favorecer y optimizar la prestación del servicio.

32.2 **Informes Técnicos de gestión**⁴

- **Bimestral.** El Consultor presentará bimestralmente un informe de gestión, cuya elaboración es responsabilidad de un coordinador designado, en el cual reportará los usuarios atendidos de acuerdo con los servicios brindados, con desagregaciones por grupo etario, género, y nacionalidad.
- **Final.** El Consultor presentará un informe final, cuya elaboración es responsabilidad del coordinador designado, en el cual reportará los usuarios atendidos de acuerdo con los servicios brindados. Para ello, el Consultor presentara un índice de contenido referencia, al Banco para aprobación.

El registro de las atenciones debe estar ingresada adecuadamente en formatos propuestos, los mismos que deberán contener los respaldos correspondientes, con desagregaciones por grupo etario, género, y nacionalidad.

33. **Criterios de aceptación.** Todos y cada uno de los productos que se entreguen deberán ser aprobados por el BID.

34. **Sistema de quejas.** El Consultor deberá crear un mecanismo, en coordinación con el *Municipio de Manta* para que la población atendida pueda manifestar sus quejas e inquietudes y que tengan la garantía de que se tomarán las medidas apropiadas para un mejor funcionamiento del servicio. Dos veces al mes la persona responsable tendrá la responsabilidad de revisar el buzón de quejas y dar solución a las que aparezcan en conjunto con el equipo técnico.

35. **Monitoreo y seguimiento del servicio.** El monitoreo y seguimiento técnico sobre la implementación del servicio se realizará desde la Unidad de Migración del BID. Así mismo tomará en cuenta los criterios de calidad y de medios de verificación descritos la siguiente tabla.

36. **Presupuesto y cronograma.** El presupuesto es de US\$90.000.

Cronograma tentativo:

Producto		Tiempo	Porcentaje de pago
Producto 1	Informe con el diagnóstico y plan de acción	Mes 1	10%
Producto 2	Informe del diseño curricular de de los cursos de capacitación. Informe del diseño de la ruta de atención del Programa de Capacitación. Informe del mecanismo de incentivos	Mes 4	20%
Producto 3	Informe que contenga el diseño de la metodología de seguimiento y evaluación del Programa de Capacitación	Mes 6	20%

⁴ El Banco Interamericano de Desarrollo entregará los formatos en los que se deben presentar los informes.

Producto 4	Informe parcial de los resultados de implementación del Programa de Capacitación.	Mes 12	40%
Producto 5	Informe final de la implementación total del Programa de Capacitación	Mes 18	10%

El Cronograma de la ejecución de los servicios descritos, y los pagos asociados, será presentado por el Consultor al momento de presentar su oferta, por un período de 18 meses. Los pagos serán realizados conforme la presentación de los informes arriba descritos.

37. **Otros Requisitos.** El proveedor, debe garantizar una gestión adecuada de los datos, respetando la privacidad y la protección de datos.
38. **Supervisión e Informes.** Este trabajo será coordinado por el especialista designado de la Unidad de Migración del BID (SCL/MIG), que supervisará y aprobará los informes presentados y la Oficina de País.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para Diseñar el fondo “Umiña” para el financiamiento no reembolsable, en el marco del componente 2 del Componente 2: Promover oportunidades económicas de grupos de atención prioritaria, con énfasis en migrantes y mujeres, de la de la EC-T1494 Apoyo a la política de integración socioeconómica de población en condiciones de vulnerabilidad en el Cantón de Manta.

Antecedentes y Justificación

Trabajamos para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico para los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, ayudamos a mejorar la salud y la educación, y avanzamos en la infraestructura. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Proporcionamos préstamos, subvenciones y asistencia técnica; y llevamos a cabo una extensa investigación. Mantenemos un fuerte compromiso para lograr resultados medibles y los más altos estándares de mayor integridad, transparencia y responsabilidad.

En los últimos años, los flujos migratorios se intensificaron en forma repentina, generando nuevos desafíos y nuevas oportunidades para los países receptores de Latinoamérica y el Caribe. Para prosperar en los países de destino y contribuir a su desarrollo social y económico, las personas migrantes necesitan tener acceso a una amplia gama de servicios sociales que apoyen su integración e inclusión. En particular, los servicios de regularización, educación, empleo, salud y protección social son claves para el bienestar de los migrantes y de las comunidades receptoras.

Contexto

Ecuador es un país de múltiples condiciones migratorias. A partir de la primera década del siglo XXI Ecuador pasó de ser fundamentalmente un país emisor de emigrantes, a constituirse como un país con una quintuple condición migratoria: ser al mismo tiempo emisor, receptor, de tránsito, de retorno y de migración interna. Esa múltiple condición migratoria ha significado que por primera vez respuestas políticas nacionales tengan lugar, entre otras, un giro constitucional y la adopción de ciertas políticas nacionales a favor de los derechos de los migrantes. Desde el año 2014, con el creciente desplazamiento de millones de migrantes y refugiados venezolanos, la zona de intervención del proyecto ha sido la puerta de entrada a Ecuador, y ha servido de tránsito hacia Perú y los países del Cono Sur. Al comienzo del éxodo migratorio, Ecuador fue un país de tránsito. Dinámica que empezó a cambiar desde 2017, cuando los migrantes vieron una oportunidad por la remuneración del trabajo en dólares y el marco regulatorio de la protección de migrantes (Banco Mundial, 2020).

De acuerdo al Ministerio del Interior el saldo migratorio de población venezolana desde enero de 2017 a marzo 2022 es de 314.395 personas, debe tomarse en cuenta que el saldo migratorio refleja el cruce de frontera por pasos regulares de control migratorio. En agosto de 2019, el Gobierno ecuatoriano impuso la exigencia de visa para la entrada a Ecuador, este requerimiento impidió el ingreso regular de población migrante y refugiada que debió buscar pasos irregulares para llegar a territorio ecuatoriano. Estos datos oficiales se contrarrestan con la Plataforma Regional Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), que afirma que a marzo de 2022 en Ecuador radican 513.903 personas venezolanas. Estos números reflejan la coyuntura actual que hizo de Ecuador un país con vocación de permanencia para la población migrante y refugiada venezolana que expandió su estancia a lo largo de todo el país, siendo las grandes ciudades: Quito, Guayaquil, Manta y Cuenca las urbes con mayor concentración de población venezolana. Su presencia ha significado importantes retos en cuanto a construcción de políticas públicas locales para la acogida, pero, sobre todo, para la inclusión socioeconómica.

El caso de la ciudad de Manta es revelador. Desde 2018 ha duplicado la atención de población migrante y refugiada venezolana, así expresan -por ejemplo- los datos de atención en salud, según el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, en el año 2018, el Hospital Rodríguez Zambrano brindó

4.507 atenciones médicas a población en situación de movilidad humana; mientras que, sólo para el primer semestre de 2021, las atenciones médicas se ubicaron en 3.577. De acuerdo al Municipio de Manta, se estima que la población en situación de movilidad humana bordea el 6% de la población total del cantón, es decir, entre 13.000 y 15.000 la mayoría con vocación de permanencia. También, lo demuestran las estadísticas del Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes, GTRM, que reporta atenciones brindadas en el cantón Manta, así para el año 2019, 11.703 representando el 1,07% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2020, 57.195 representando el 4,69% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2021, 82.000 representando el 6% del total de atenciones a nivel nacional; mientras que para marzo 2022, se alcanzan 20.235 atenciones que representa el 8,5% del total de atenciones a nivel nacional. Así lo corrobora la DTM, realizada por OIM, en junio de 2021, entre las principales motivaciones para escoger Ecuador y, sobre todo, Manta como destino se encuentran las oportunidades laborales (64,9%) y la reunificación familiar (25,2%). El 83,4% lleva más de un año en el país y el 93,5% aún no sabe el tiempo que se va a quedar.

Los servicios de salud en el territorio de Manta están cubiertos por el Ministerio de Salud, por el Patronato Municipal y por clínicas privadas. El Ministerio de Salud, cuenta con varios centros dispuestos a lo largo del territorio, a su vez el Patronato cuenta con centros de Salud que cubren las necesidades médicas de la comunidad más programas de medicina preventiva y atención en el territorio, sin embargo, los servicios sociales se concentran en la zona urbana, mientras que las zonas rurales no cuentan con hospitales ni clínicas privadas, para la asistencia en salud, la población de las dos parroquias rurales de Manta: San Lorenzo y Santa Marianita, cuentan sólo con tres centros de salud. el Municipio de Manta observa que el 15% de los centros de atención en salud se encuentran en el área Rural, el 85% restante se ubican en la zona urbana. En la provisión de servicios de salud en la zona rural, además de la limitación cuantitativa, en cuanto acceso a centros de salud, existe un problema en la prestación de servicios sanitarios de calidad, debido a que los centros de salud establecidos en estas áreas cuentan con escaso personal, falta de especialistas, medicinas y equipos, por lo que la derivación a otras unidades médicas es constante (GAD Manta, 2020).

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, cuenta con servicios de asistencia social, sin embargo, el Banco Mundial identifica la existencia de problemas de focalización estos servicios, ya que mantienen fuera de la cobertura a más de la mitad de los pobres extremos, debido a la falta de integración de la red de asistencia social y a las debilidades que el sistema tiene para vincular a los beneficiarios de los programas de inclusión laboral al sector productivo y financiero. Este mismo documento detalla que la población venezolana sí accede a los programas de desarrollo y cuidado infantil, pero no representan más del 1% del total de usuarios en estos centros (OIT, 2022). Por otra parte, la población migrante y refugiada no tiene acceso a los programas de transferencia monetaria excluyéndoles del sistema de protección social y contradiciendo el principio de igualdad de derechos (Art. 9) establecido en la Constitución ecuatoriana. **Las barreras evidenciadas en cuanto al acceso de servicios sociales y protección para la población migrante y refugiada pueden ser cubiertos a través del fortalecimiento de éstos desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados.**

El Municipio de Manta ha incorporado en su planificación local el enfoque de movilidad humana, a través, del Programa de Atención a personas migrantes, para ello junto a organismos internacionales ha implementado la Casa de la Niñez que es lugar seguro donde las familias encuentran asistencia, atención psicosocial, información y referencia a servicios especializados, funciona en un moderno centro de atenciones educativas y sociales para las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad de Manta. Este espacio permite desarrollar las habilidades y destrezas de los más pequeños, quienes están guiados por profesionales que estimulan su crecimiento y cuidado.

Se espera que para el último trimestre de 2022 se cuente con la Casa de la Mujer cuyo objetivo es brindar un espacio de acogimiento y atención integral a mujeres y sus hijos e hijas, con los objetivos de prevenir la violencia basada en género, VBG, mediante la creación de un espacio de primera atención; Desarrollar procesos de inclusión e integración a través de un centro de medios de vida; y, Responder a las problemáticas contextuales que ponen en riesgo a mujeres y sus hijas e hijos de sufrir cualquier tipo de violencia.

Complementario a estos dos espacios, el Municipio de Manta lidera la construcción de Centros de Desarrollo Comunitario; y, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, el Centro Violeta. Los espacios de atención para el acceso a servicios sociales pretenden convertirse en ventanillas únicas, sin embargo, **adolecen de modelos de gestión que permitan a la población migrante y en situación de vulnerabilidad acceder a servicios de manera eficiente**, tomando en cuenta, que una de las barreras encontradas para el efectivo goce de derechos es el desconocimiento de servicios sociales, así como mecanismos de acceso.

En este contexto, la Unidad de Migración del BID ha trabajado junto al Municipio de Manta en el diseño de una cooperación técnica no reembolsable que tiene como objeto contribuir a la integración socioeconómica de los grupos prioritarios, con énfasis en la población migrante y las mujeres, mejorando el acceso a los servicios sociales y las oportunidades económicas en el Cantón de Manta (municipio), Ecuador. Cuenta con dos componentes:

- vii) facilitar el acceso a los servicios sociales ampliando y concentrando su oferta a través de la implementación del Modelo ALIA en diferentes localidades de Manta, como la Casa de la Niñez, el Centro Violeta y los Centros de Desarrollo Comunitario; y
- viii) promover las oportunidades económicas y la inclusión de los migrantes, con énfasis en las mujeres.

Lo que harás

Diseñar el fondo “*Umiña*” para el financiamiento no reembolsable de hasta USD 10.000,00 para capital inicial o escalamiento de negocios direccionados, fundados y conformados por mujeres. Actividad contemplada en el Componente 2 de la Cooperación Técnica.

1.1. Inicio de actividades:

La persona consultora preparará un borrador del plan de trabajo que incluirá cronograma, actividades principales, metodología y alcance inicial del diseño del fondo “*Umiña*” a ser entregado para revisión del BID.

La persona consultora posteriormente, en coordinación con el BID, organizará una reunión de arranque de actividades con el Municipio de Manta y el BID para presentar y revisar el plan de trabajo según corresponda.

1.2. Levantar información sobre mecanismos financieros para la inclusión económica de mujeres:

La información deberá incluir como mínimo:

- Una descripción de mecanismos financieros para la inclusión económica de mujeres.
- Análisis de los mecanismos financieros que promueven la inclusión económica de mujeres.
- Descripción de procesos de los mecanismos financieros para la promoción económica de mujeres.
- Análisis comparativo de los diferentes mecanismos financieros para la inclusión económica de mujeres.

Como resultado de este análisis la persona consultora producirá un documento analítico que incluya diagnóstico, análisis y evaluación de los diferentes mecanismos financieros para la inclusión económica de mujeres, así como la sistematización de lecciones aprendidas.

1.3. Diseñar un fondo para el financiamiento no reembolsable de hasta USD 10.000,00 para capital inicial o escalamiento de negocios

Con base en los resultados del análisis de los mecanismos financieros para la inclusión económica de mujeres, la persona consultora realizará las siguientes actividades:

- Definir una metodología para implementar
- Producir un documento técnico que presente modelo de gestión para ser implementado en los espacios de atención que cuenta el Municipio de Manta.
- Definir los requisitos para el acceso al fondo de financiamiento no reembolsable.
- Definir los términos de referencia para el acceso al fondo de financiamiento no reembolsable.
- Definir un acuerdo legal para la entrega del fondo de financiamiento no reembolsable.
- Definir mecanismos de otorgamiento de financiamiento del fondo no reembolsable.
- Validar la propuesta de fondo de financiamiento no reembolsable, en coordinación con el Municipio de Manta y el BID.

Entregables y Cronograma de pagos:

- Producto 1: Informe de Inicio de Actividades 1.1.
- Producto 2: Informe de levantamiento de información sobre mecanismos financieros para la inclusión económica de mujeres 1.2
- Producto 3: Informe de propuesta validada del fondo para el financiamiento no reembolsable de hasta USD. 10.000,00.

La consultoría tendrá una duración de 3 meses con una entrega tentativa de los productos en los siguientes tiempos:

- El producto 1 se entregará en el mes 1
- El producto 2 se entregará en el mes 2
- El producto 3 se entregará en el mes 3

Lo que necesitarás:

Ciudadanía: Eres ciudadano/a de uno de nuestros 48 países miembros.

Consanguinidad: no tienes familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el Grupo del BID.

Educación: Maestría en ciencias económicas o ramas afines, estudios en economía popular y solidaria e inclusión económica.

Experiencia: 5 años de experiencias en promoción de inclusión económica, emprendimiento y economía popular y solidaria en Ecuador y al menos 3 años de experiencia en temas de inclusión de personas migrantes y de grupos de atención prioritaria.

Idiomas: Español

Resumen de la oportunidad:

- **Tipo de contrato y modalidad:** Consultor Externo
- **Duración del contrato:** 3 meses
- **Fecha de inicio:**
- **Ubicación:** Ecuador
- **Persona responsable:** Francisco Zegarra, Especialista en Operaciones (SCL/MIG) estará a cargo de la supervisión de la consultoría. EL BID trabajará cercanamente con el Municipio de Manta a lo largo de esta consultoría.
- **Requisitos:** Debes ser ciudadano/a de uno de los 48 países miembros del BID y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID.

Nuestra cultura: nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la

certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Debido a que estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo, acogemos la diversidad basada en género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual y religión. Alentamos a las mujeres, afrodescendientes y personas de origen indígena a postularse.

Sobre nosotros: En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.

Nuestro equipo de Recursos Humanos revisa cuidadosamente todas las aplicaciones.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Implementación de tres actividades del Componente 2: Promover oportunidades económicas de grupos de atención prioritaria, con énfasis en migrantes y mujeres, de la de la EC-T1494 Apoyo a la política de integración socioeconómica de población en condiciones de vulnerabilidad en el Cantón de Manta.

39. Antecedentes y Justificación

- 39.1 Trabajamos para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico para los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, ayudamos a mejorar la salud y la educación, y avanzamos en la infraestructura. Nuestro objetivo es lograr el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Con una historia que se remonta a 1959, hoy somos la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Proporcionamos préstamos, subvenciones y asistencia técnica; y llevamos a cabo una extensa investigación. Mantenemos un fuerte compromiso para lograr resultados medibles y los más altos estándares de mayor integridad, transparencia y responsabilidad.
- 39.2 En los últimos años, los flujos migratorios se intensificaron en forma repentina, generando nuevos desafíos y nuevas oportunidades para los países receptores de Latinoamérica y el Caribe. Para prosperar en los países de destino y contribuir a su desarrollo social y económico, las personas migrantes necesitan tener acceso a una amplia gama de servicios sociales que apoyen su integración e inclusión. En particular, los servicios de regularización, educación, empleo, salud y protección social son claves para el bienestar de los migrantes y de las comunidades receptoras.
- 39.3 **Contexto.** Ecuador es un país de múltiples condiciones migratorias. A partir de la primera década del siglo XXI Ecuador pasó de ser fundamentalmente un país emisor de emigrantes, a constituirse como un país con una quintuple condición migratoria: ser al mismo tiempo emisor, receptor, de tránsito, de retorno y de migración interna. Esa múltiple condición migratoria ha significado que por primera vez respuestas políticas nacionales tengan lugar, entre otras, un giro constitucional y la adopción de ciertas políticas nacionales a favor de los derechos de los migrantes. Desde el año 2014, con el creciente desplazamiento de millones de migrantes y refugiados venezolanos, la zona de intervención del proyecto ha sido la puerta de entrada a Ecuador, y ha servido de tránsito hacia Perú y los países del Cono Sur. Al comienzo del éxodo migratorio, Ecuador fue un país de tránsito. Dinámica que empezó a cambiar desde 2017, cuando los migrantes vieron una oportunidad por la remuneración del trabajo en dólares y el marco regulatorio de la protección de migrantes (Banco Mundial, 2020).
- 39.4 De acuerdo al Ministerio del Interior el saldo migratorio de población venezolana desde enero de 2017 a marzo 2022 es de 314.395 personas, debe tomarse en cuenta que el saldo migratorio refleja el cruce de frontera por pasos regulares de control migratorio. En agosto de 2019, el Gobierno ecuatoriano impuso la exigencia de visa para la entrada a Ecuador, este requerimiento impidió el ingreso regular de población migrante y refugiada que debió buscar pasos irregulares para llegar a territorio ecuatoriano. Estos datos oficiales se contrarrestan con la Plataforma Regional Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), que afirma que a marzo de 2022 en Ecuador radican 513.903 personas venezolanas. Estos números reflejan la coyuntura actual que hizo de Ecuador un país con vocación de permanencia para la población migrante y refugiada venezolana que expandió su estancia a lo largo de todo el país, siendo las grandes ciudades: Quito, Guayaquil, Manta y Cuenca las urbes con mayor concentración de población venezolana. Su presencia ha significado importantes retos en cuanto a construcción de políticas públicas locales para la acogida, pero, sobre todo, para la inclusión socioeconómica.
- 39.5 El caso de la ciudad de Manta es revelador. Desde 2018 ha duplicado la atención de población migrante y refugiada venezolana, así expresan -por ejemplo- los datos de atención en salud, según el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, en el año 2018, el Hospital Rodríguez Zambrano brindó 4.507 atenciones médicas a población en situación de movilidad humana; mientras

que, sólo para el primer semestre de 2021, las atenciones médicas se ubicaron en 3.577. De acuerdo al Municipio de Manta, se estima que la población en situación de movilidad humana bordea el 6% de la población total del cantón, es decir, entre 13.000 y 15.000 la mayoría con vocación de permanencia. También, lo demuestran las estadísticas del Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes, GTRM, que reporta atenciones brindadas en el cantón Manta, así para el año 2019, 11.703 representando el 1,07% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2020, 57.195 representando el 4,69% del total de atenciones a nivel nacional; para el año 2021, 82.000 representando el 6% del total de atenciones a nivel nacional; mientras que para marzo 2022, se alcanzan 20.235 atenciones que representa el 8,5% del total de atenciones a nivel nacional. Así lo corrobora la DTM, realizada por OIM, en junio de 2021, entre las principales motivaciones para escoger Ecuador y, sobre todo, Manta como destino se encuentran las oportunidades laborales (64,9%) y la reunificación familiar (25,2%). El 83,4% lleva más de un año en el país y el 93,5% aún no sabe el tiempo que se va a quedar.

39.6 Los servicios de salud en el territorio de Manta están cubiertos por el Ministerio de Salud, por el *Patronato Municipal* y por clínicas privadas. El Ministerio de Salud, cuenta con varios centros dispuestos a lo largo del territorio, a su vez el Patronato cuenta con centros de Salud que cubren las necesidades médicas de la comunidad más programas de medicina preventiva y atención en el territorio, sin embargo, los servicios sociales se concentran en la zona urbana, mientras que las zonas rurales no cuentan con hospitales ni clínicas privadas, para la asistencia en salud, la población de las dos parroquias rurales de Manta: San Lorenzo y Santa Marianita, cuentan sólo con tres centros de salud. el Municipio de Manta observa que el 15% de los centros de atención en salud se encuentran en el área Rural, el 85% restante se ubican en la zona urbana. En la provisión de servicios de salud en la zona rural, además de la limitación cuantitativa, en cuanto acceso a centros de salud, existe un problema en la prestación de servicios sanitarios de calidad, debido a que los centros de salud establecidos en estas áreas cuentan con escaso personal, falta de especialistas, medicinas y equipos, por lo que la derivación a otras unidades médicas es constante (GAD Manta, 2020).

39.7 El Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, cuenta con servicios de asistencia social, sin embargo, el Banco Mundial identifica la existencia de problemas de focalización estos servicios, ya que mantienen fuera de la cobertura a más de la mitad de los pobres extremos, debido a la falta de integración de la red de asistencia social y a las debilidades que el sistema tiene para vincular a los beneficiarios de los programas de inclusión laboral al sector productivo y financiero. Este mismo documento detalla que la población venezolana sí accede a los programas de desarrollo y cuidado infantil, pero no representan más del 1% del total de usuarios en estos centros (OIT, 2022). Por otra parte, la población migrante y refugiada no tiene acceso a los programas de transferencia monetaria excluyéndoles del sistema de protección social y contradiciendo el principio de igualdad de derechos (Art. 9) establecido en la Constitución ecuatoriana. **Las barreras evidenciadas en cuanto al acceso de servicios sociales y protección para la población migrante y refugiada pueden ser cubiertos a través del fortalecimiento de éstos desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados.**

39.8 El Municipio de Manta ha incorporado en su planificación local el enfoque de movilidad humana, a través, del Programa de Atención a personas migrantes, para ello junto a organismos internacionales ha implementado la Casa de la Niñez que es lugar seguro donde las familias encuentran asistencia, atención psicosocial, información y referencia a servicios especializados, funciona en un moderno centro de atenciones educativas y sociales para las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad de Manta. Este espacio permite desarrollar las habilidades y destrezas de los más pequeños, quienes están guiados por profesionales que estimulan su crecimiento y cuidado.

39.9 Se espera que para el último trimestre de 2022 se cuente con la Casa de la Mujer cuyo objetivo es brindar un espacio de acogimiento y atención integral a mujeres y sus hijos e hijas, con los objetivos de prevenir la violencia basada en género, VBG, mediante la creación de un espacio de primera atención; Desarrollar procesos de inclusión e integración a través de un centro de medios de vida; y, Responder a las problemáticas contextuales que ponen en riesgo a mujeres y sus hijas e hijos de sufrir cualquier tipo de violencia.

39.10 Complementario a estos dos espacios, el Municipio de Manta lidera la construcción de Centros de Desarrollo Comunitario; y, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, el Centro Violeta. Los espacios de atención para el acceso a servicios sociales pretenden convertirse en ventanillas únicas, sin embargo, **adolecen de modelos de gestión que permitan a la población migrante y en situación de vulnerabilidad acceder a servicios de manera eficiente**, tomando en cuenta, que una de las barreras encontradas para el efectivo goce de derechos es el desconocimiento de servicios sociales, así como mecanismos de acceso.

39.11 **Justificación.** En el contexto señalado, la Unidad de Migración del BID ha trabajado junto al Municipio de Manta en el diseño de una cooperación técnica no reembolsable que tiene como objeto contribuir a la integración socioeconómica de los grupos prioritarios, con énfasis en la población migrante y las mujeres, mejorando el acceso a los servicios sociales y las oportunidades económicas en el Cantón de Manta (municipio), Ecuador. Cuenta con dos componentes:

- ix) facilitar el acceso a los servicios sociales ampliando y concentrando su oferta a través de la implementación del Modelo ALIA en diferentes localidades de Manta, como la Casa de la Niñez, el Centro Violeta y los Centros de Desarrollo Comunitario; y
- x) promover las oportunidades económicas y la inclusión de los migrantes, con énfasis en las mujeres.

40. Objetivo de la consultoría:

40.1 Implementar tres actividades del componente 2 Promover oportunidades económicas de grupos de atención prioritaria, con énfasis en migrantes y mujeres, de la de la EC-T1494 Apoyo a la política de integración socioeconómica de población en condiciones de vulnerabilidad en el Cantón de Manta:

- a) Realizar un estudio de perfiles profesionales de personas en situación de movilidad humana, prioritariamente mujeres y grupos de atención prioritaria para certificar sus competencias laborales.
- b) Realizar un estudio de identificación de necesidades del mercado laboral en Manta para la certificación de competencias laborales que facilite la inclusión laboral de personas en movilidad humana, incluyendo mujeres y grupos de atención prioritaria.
- c) Brindar servicios de capacitación para la formación y desarrollo de habilidades blandas y específicas orientadas a la certificación de competencias laborales, que respondan a la demanda de los sectores económicos, previamente identificados por el Municipio de Manta en acuerdo con el sector privado.

41. Objetivos específicos:

41.1 Apoyar al GAD de Manta, a través de la Subsecretaría de Cualificaciones en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales que permitan asegurar la legitimidad, pertinencia y la relevancia de la formación y certificación profesional a través de una intervención que desarrolle un piloto para un modelo de prestación de servicios de empleo en sectores económicos, a ser identificados por el Municipio en acuerdo con el sector privado, que promueva la vinculación público-privada, que identifique la brecha entre la demanda de habilidades y los perfiles de la población en situación de movilidad humana y población local;

3.1. Población objetivo

- Población en contexto de movilidad humana que se encuentren en situación de vulnerabilidad: adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas, personas con discapacidad, personas víctimas de violencia, personas LGBTIQ+.
- Mujeres víctimas de violencia basada en género y/o en situación de vulnerabilidad, tanto en situación de movilidad humana como local.
- Adolescentes en edad de bachillerato y jóvenes adulto, en movilidad humana y local.

- Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y sus familias, en movilidad humana y local.
- Población para atender incluye familias binacionales en contexto de movilidad humana en vulnerabilidad.

3.2. Zona de intervención

El área de intervención se encuentra en el cantón Manta, tanto las zonas rurales como urbanas. Se estima que la implementación de este componente el Municipio de Manta promoverá la certificación de competencias laborales en sectores económicos identificados a nivel territorial **de XX personas** beneficiarias de la CT.

4. Actividades Clave

Para operativizar la implementación de esta actividad del componente 2 se ejecutarán los siguientes componentes y sub-servicios.

Para la realización de un piloto de modelo de prestación de servicios de empleo en sectores económicos, a ser identificados por el Municipio en acuerdo con el sector privado, que promueva la vinculación público-privada, que identifique la brecha entre la demanda de habilidades y los perfiles de la población en situación de movilidad humana y población local se requiere:

- 4.1. Establecer un diagnóstico y plan de acción con equipo del GAD de Manta, Ministerio de Trabajo y del BID;
- 4.2. Articular una mesa de trabajo con el sector productivo y otros actores relevantes para asegurar la legitimidad de la iniciativa. La mesa de trabajo deberá incluir representantes de gremios, asociaciones de grupos prioritarios y empresas del sector priorizado en la etapa anterior, en específico con sus áreas de RRHH, reclutamiento de proyectos, subcontratos y operación directa. La mesa deberá tener como objetivo el levantamiento de la **demanda ocupacional y de habilidades** y validación de los estándares de formación y certificación;
- 4.3. Desarrollar estándares para asegurar pertinencia de la formación/certificación, por medio del establecimiento de mecanismos de participación sectorial y realización de un piloto de aprendizaje para procesos de estandarización de competencias e instrumentos de formación y evaluación;
- 4.4. Asegurar la calidad de actores del mundo de la formación y certificación involucrados en el piloto por medio de la selección y auditoria de proveedores en base a los estándares de calidad establecidos; y,
- 4.5. Diseñar e implementar un piloto de capacitación híbrida en empleos en sectores económicos, a ser identificados por el Municipio en acuerdo con el sector privado, con enfoque en género y realizar una evaluación de resultados de su implementación.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Producto 1:

- 5.1.1. Informe con el diagnóstico y plan de acción que incluya la definición del equipo de trabajo del Municipio de Manta, la Subsecretaría de Cualificaciones y una carta Gantt que establezca los resultados esperados validada por el Municipio de Manta y la Subsecretaría de Cualificaciones del MDT.

5.2. Producto 2:

- 5.2.1. Informe que incluya la constitución de una Mesa sectorial de trabajo en económicos, a ser identificados por el Municipio en acuerdo con el sector privado (Comité Sectorial) con representantes de empresas, gremios, asociaciones de grupos prioritarios y empresas del sector priorizado en la etapa anterior, en específico con áreas de RRHH, reclutamiento de proyectos, subcontratos y operación directa, que incluya un plan de trabajo con plazos y resultados acordados, así como los mecanismos para el levantamiento de demanda de ocupacional y de habilidades, y para la validación de perfiles, así como esquemas e instrumentos validados por la

mesa de trabajo.

- 5.2.2. **Informe que contenga la descripción de los perfiles profesionales de la población en situación de movilidad humana y local, con el fin de certificar competencias laborales que habilite su inserción laboral.**
- 5.2.3. **Informe que contenga descripción y análisis de los sectores económicos identificados por el GAD de Manta en acuerdo con el sector privado para promover la certificación de sus competencias laborales.**
- 5.2.4. Informe que contenga el diseño de piloto de aprendizaje para desarrollar estándares para asegurar pertinencia. El informe debe incluir los mecanismos de participación sectorial y los procesos para la estandarización de competencias e instrumentos de formación y evaluación.
- 5.2.5. Informe que contenga los procesos para la selección y auditoría de proveedores de formación y certificación de competencias conforme a los estándares de calidad establecidos por la Mesa técnica y los resultados de este análisis con la lista de proveedores de formación y certificación auditados y seleccionados, bien como sus características.

5.3. Producto 3: Informe con resultados de las actividades 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4; y, 5.2.5.

5.4. Producto 4:

- 5.4.1. Desarrollo de un proceso piloto de formación en habilidades en sectores económicos, a ser identificados por el Municipio en acuerdo con el sector privado, con un enfoque de género que cumpla con condiciones de pertinencia y relevancia. Informe que contenga el modelo del piloto para el desarrollo de estándares para la formación en habilidades económicas, a ser identificados por el Municipio en acuerdo con el sector privado, (gestionar proceso de atracción, selección, formación, evaluación y certificación de beneficiarios en habilidades, relativas a sectores económicos previamente identificados, demandadas por el sector productivo) e informe de capacitación y certificación a **xx** personas.

6. Cronograma de ejecución

12 meses

7. Seguimiento técnico, monitoreo y evaluación de los servicios para implementar el componente 1

7.1. **Tecnología e Instrumentos técnicos** El Consultor deberá contar con herramientas tecnológicas que permitan favorecer y optimizar la prestación del servicio.

7.2. Informes Técnicos de gestión⁵

- **Bimestral.** El Consultor presentará bimestralmente un informe de gestión, cuya elaboración es responsabilidad de un coordinador designado, en el cual reportará los usuarios atendidos de acuerdo con los servicios brindados, con desagregaciones por grupo etario, género, y nacionalidad.
- **Final.** El Consultor presentará un informe final, cuya elaboración es responsabilidad del coordinador designado, en el cual reportará los usuarios atendidos de acuerdo con los servicios brindados. Para ello, el Consultor presentara un índice de contenido referencia, al Banco para aprobación.

El registro de las atenciones debe estar ingresada adecuadamente en formatos propuestos, los mismos que deberán contener los respaldos correspondientes, con desagregaciones por grupo etario, género, y nacionalidad.

⁵ El Banco Interamericano de Desarrollo entregará los formatos en los que se deben presentar los informes.

8. **Criterios de aceptación.** Todos y cada uno de los productos que se entreguen deberán ser aprobados por el BID.
9. **Sistema de quejas.** El Consultor deberá crear un mecanismo, en coordinación con el *Patronato*, para que la población atendida pueda manifestar sus quejas e inquietudes y que tengan la garantía de que se tomarán las medidas apropiadas para un mejor funcionamiento del servicio. Dos veces al mes la persona responsable tendrá la responsabilidad de revisar el buzón de quejas y dar solución a las que aparezcan en conjunto con el equipo técnico
10. **Monitoreo y seguimiento del servicio.** El monitoreo y seguimiento técnico sobre la implementación del servicio se realizará desde la Unidad de Migración del BID. Así mismo tomará en cuenta los criterios de calidad y de medios de verificación descritos la siguiente tabla.
11. **Presupuesto y cronograma.** El presupuesto es de US\$155.000,00

Cronograma tentativo:

Producto		Tiempo	Porcentaje de pago
Producto 1	Informe con el diagnóstico y plan de acción.	Mes 1	10%
Producto 2	Informe que incluya la constitución de una Mesa sectorial, diseño de piloto de aprendizaje; y, procesos para la selección y auditoría de proveedores de formación y certificación de competencias	Mes 2	40%
Producto 3	Informe con resultados de las actividades 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4; y, 5.2.5.	Mes 6	40%
Producto 4	Informe de desarrollo de un proceso piloto de formación en habilidades en sectores económicos, a ser identificados por el Municipio en acuerdo con el sector privado	Mes 12	10%

El Cronograma de la ejecución de los servicios descritos, y los pagos asociados, será presentado por el Consultor al momento de presentar su oferta, por un período de 12 meses. Los pagos serán realizados conforme la presentación de los informes arriba descritos.

12. **Otros Requisitos.** El proveedor, debe garantizar una gestión adecuada de los datos, respetando la privacidad y la protección de datos.
13. **Supervisión e Informes.** Este trabajo será coordinado por el especialista designado de la Unidad de Migración del BID (SCL/MIG), que supervisará y aprobará los informes presentados y la Oficina de País.